

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

240

**LEGISLADORES**

Nº 338

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N°

423/09. Convocando a Sesión Especial p/ el  
día 04-11-09 del corriente año, a las 17<sup>00</sup> hs.

Entró en la Sesión de : 04.11.09 Sesión Especial

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_

AP

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 02 NOV 2009

**VISTO** la nota presentada por los Integrantes del Bloque A.R.I., Legisladores Osvaldo LOPEZ, Verónica DE MARIA, Fabio MARINELLO, Élide DEHEZA y Marcelo FERNANDEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, se convoque a Sesión Especial para el día Miércoles 4 de Noviembre del corriente año, a las 17:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al Asunto Entrado N° 301/09 (P.E.P.-NOTA N° 309/09 adj. Decreto Provincial N° 2407/09 que ratifica Convenio de Asistencia Financiera en el Marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal N° 14.196).

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día 04 de Noviembre del corriente año, a las 17:00 horas en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de dar tratamiento al Asunto Entrado N° 301/09 (P.E.P.-NOTA N° 309/09 adj. Decreto Provincial N° 2407/09 que ratifica Convenio de Asistencia Financiera en el Marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal N° 14.196), de acuerdo a la solicitud efectuada por los Integrantes del Bloque A.R.I., Legisladores Osvaldo LOPEZ, Verónica DE MARIA, Fabio MARINELLO, Élide DEHEZA y Marcelo FERNANDEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

**ARTÍCULO 3°.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 423 / 09**

ES COPIA FIEL

*Manuel Raimbaut*  
MAGARITA DAMANI  
Secretaría Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Manuel Raimbaut*  
Legislador Manuel RAIMBAUT  
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia  
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

72 1701  
02-11-09  
16:00  
García

Ushuaia, 02 de Noviembre de 2009

Sr. Vicepresidente 1°  
a/c de La Presidencia  
Dr. Manuel Rimbault  
S / D

Los Legisladores abajo firmantes nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar, en virtud del art. 27 del Reglamento interno de Cámara, la convocatoria a sesión especial para el día miércoles 4 de Noviembre de 2009, a las 17:00 hs. para el tratamiento del siguiente asunto:

- As. 301/09 – P.E.P. – Nota N° 309/09 – Adjuntando Decreto Provincial 2407/09 que ratifica Convenio de Asistencia Financiera en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal N° 14196.

Sin otro particular, lo saludamos atte.

*Verónica Cecilia de María*

VERONICA CECILIA DE MARIA  
Legisladora Bloque A.R.I.  
Poder Legislativo

*Prof. Pablo A. Marinello*

Prof. PABLO A. MARINELLO  
Legislador Bloque A.R.I.  
Poder Legislativo

*Elida Deneza*

ELIDA DENEZA  
Legisladora Bloque A.R.I.  
Poder Legislativo

*Marcelo Daniel Fernández*

MARCELO DANIEL FERNANDEZ  
Legislador Bloque A.R.I.  
Poder Legislativo